



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2419/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Comejo.

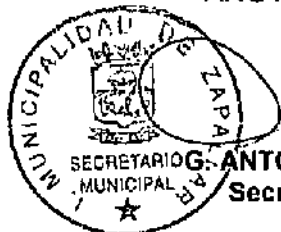
CONSIDERANDO:

- Notificación N°000811, de fecha 29 de Junio de 2009, a nombre de doña Margarita Muñoz V., Cédula de Identidad N°13.674.177-2.
- Solicitud de permisos varios N° 276, por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 02 de Julio de 2009, de doña Margarita Muñoz Valenzuela.
- Orden de Ingresos Municipal Folio N° 5799, de fecha 02 de Julio de 2009.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE** a doña **MARGARITA ANDREA MUÑOZ VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliada en Pasaje [] para regularizar pago según Notificación N°000811, de fecha 29 de Junio de 2009, por ejercer el comercio ambulante, consistente en la venta de artesanías, en sector de la Caleta de Zapallar, el día 29 de Junio de 2009.
- 2º AUTORIZASE** Rebaja de **0,20 a 0,12 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Margarita Muñoz



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / OLL / JCR / GAMD / JBN / ecc.